



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

PRECALIFICACIÓN N°. PR-ECS-03/AMDC/2015

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de firmas consultoras y/o asociaciones o consorcios de firmas consultoras, interesadas en ser contratadas por la AMDC para la ejecución de **nuevos proyectos en el año 2015**, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante concursos públicos y privados que realizará la AMDC. Para aquellas firmas consultoras y/o asociaciones o consorcios de firmas consultoras precalificadas en procesos anteriores y que continúen en los listados precalificados de la AMDC, se les invita a presentar los documentos legales y estados financieros actualizados, para verificar si su estatus ha sufrido variaciones respecto a años anteriores.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

Categoría I:	Estudio, diseño y supervisión de pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín.
Categoría II:	Estudio, diseño y supervisión para rehabilitación de la red vial no pavimentada, aceras y obras menores.
Categoría III:	Estudio, diseño y supervisión para construcción de puentes, pasos a desnivel, caja-puentes y muros de contención para obras viales mayores.
Categoría IV:	Estudio, diseño y supervisión para canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros.
Categoría V:	Estudio, diseño y supervisión para construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros.

Las firmas consultoras y asociaciones y/o consorcios de firmas consultoras interesadas podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a la **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC**, atención: **Alex Francisco Elvir Artica/ Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2220-0870, e-mail: gerencialcamdc@yahoo.es, a esa solicitud se le otorgará una dirección donde podrá descargar la información.

La obtención de documentos será a partir **13 noviembre del 2014**. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal o por correo certificado a más tardar el día **15 de diciembre de 2014, hasta las 2:00 p.m.** en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección de las firmas consultoras y asociaciones y/o consorcios de firmas consultoras, así como la(s) categoría(s) para las cuales están aplicando.

La AMDC no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente o se envíe por correo certificado, si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Nota: *Toda firma consultora y/o asociación o consorcio de firmas consultoras, precalificada en años anteriores con la AMDC, para poder continuar en el listado de precalificadas, deberán presentar la documentación legal actualizada; asimismo, deberá presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, para evaluarla de nuevo y verificar si existen variantes respecto al estatus obtenido en el proceso anterior. Si la firma consultora y/o asociación o consorcio de firmas consultoras desea ser precalificada en una categoría distinta a la que fue precalificada en el proceso anterior o si desea mejorar su clasificación por el monto a que puede ser contratada, igualmente deberá presentar la documentación actualizada para acreditar su experiencia general y específica, disponibilidad de personal, maquinaria y equipo y su situación financiera actual.*

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal